

IV. Administración de Justicia

REQUISITORIAS

24810 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña M.^a Lidia Larrosa Espinosa, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.^a Instancia n.º 1 de Orihuela (ant. Mixto 6),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Sumario 1/2011 por un presunto delito de agresión sexual, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de Daif Khlik, Pasaporte: R221372, Naturaleza: Marruecos, Fecha de nacimiento: 01/01/1982, hijo de Mohamed y Sara y al objeto de notificarle auto de transformación en sumario y auto de procesamiento, emplazándole al mismo para que en el término de tres días comparezca en la causa con Abogado que le defienda y Procurador que le represente, haciéndolo de oficio si no fuera así, requiriéndole para que preste fianza en la cantidad de 6.000 euros y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 11 de julio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110056747-1